



ANEXO N°2

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Coubaralá, a 30 de 11 del año 2021, la Comisión Electoral establecida con fecha 07 de 10 del año 2021, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Junta de Vecinos La Vega informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Coubaralá, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección: 22 de 12 del año 2021
- Horario: inicio 17:00 término 19:00 hrs.
- Lugar y dirección: Sede Social Junta de Vecinos La Vega.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Junta de Vecinos La Vega.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Blanca Ester Alvarez Palma</u>	<u>4556454-1</u>	<u>[Signature]</u>
2	<u>M. Angelica Flores Lopez</u>	<u>6781105-4</u>	<u>[Signature]</u>
3	<u>Oscar Edmundo Leguia Rojas</u>	<u>5557601-7</u>	<u>[Signature]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

ANEXO N°2

NOTA: ESTA ACTA DEBE SER COMPLETADA POR ALGUNO DE LAS O LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ELECTORAL.